



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Departamento de Evaluación de

Competencias Estudiantiles

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 2 de 9

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 3 de 9

MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 4 de 9

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.

EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 5 de 9

VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 6 de 9

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del Jefe inmediato: Subdirector de Coordinación Académica.

Puestos subordinados: Jefatura de Oficina de Gestión de Certificaciones, Jefatura de Oficina de Evaluación de Perfiles de Ingreso y Egreso y Jefatura de Oficina de Competencias, Encuentros y Convivencia Académica Estudiantil.

Objetivo del Puesto: Coordinar el proceso de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos a través de procesos de evaluación que coadyuven al desarrollo de competencias, con la finalidad de comprobar el alcance del perfil de egreso en los alumnos, apoyándolos en la continuidad de sus estudios o el ingreso al campo laboral vigente.

Relaciones de Comunicación:

Internas: Dirección General, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina, Delegados Regionales del organismo y Directores de Planteles; con el fin de atender oportuna y eficazmente las políticas en materia educativa.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 7 de 9

Externas: Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEG, Dirección General de Bachillerato, Universidad Autónoma de Guerrero, Colegios de Bachilleres de la Región Sur Sureste, organismos evaluadores y organismos certificadores.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios profesionales.

Formación Académica: Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Informática, Ingeniería Industrial, otras de conocimientos afines.

Experiencia Laboral Práctica: En el ámbito académico y administrativo.

Habilidades específicas requeridas: Actitud proactiva, congruencia laboral, manejo de las tecnologías informáticas, conocimiento de los planes y programas de estudio, conocimiento del Plan Institucional de Desarrollo, habilidad académica y administrativa teórica y práctica, honestidad, lealtad, responsabilidad, dedicación, discreción, iniciativa, capacidad de coordinación laboral docente y administrativa, experiencia en el manejo de competencias, capacidad de respuesta inmediata a los planes y programas de estudio implementados por la Federación y el Estado, desarrollo y aplicación de métodos y sistemas de evaluación estudiantil.

Habilidad de trato con personas: Buen trato, capacidad de negociación, habilidad de gestión.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 8 de 9

FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de actividades del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Coordinar y supervisar la elaboración de los criterios de acceso, aplicación y evaluación del examen de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, estableciendo acciones para elevar los indicadores académicos y comunicar los resultados a las instancias educativas pertinentes;
- Diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación que arroje información relevante de acuerdo al contexto de los alumnos de nuevo ingreso, para fortalecer su preparación integral, canalizando los resultados a los departamentos que correspondan;
- Diseñar, aplicar, supervisar y evaluar los instrumentos y mecanismos de aprendizaje con un enfoque en competencias;
- Proponer, derivado de la evaluación de los aprendizajes, al Departamento de Capacitación y Formación Docente la elaboración de un programa de actualización de la práctica educativa;
- Establecer acciones correctivas, mediante el diseño de cursos propedéuticos y de nivelación entre otros, dando seguimiento a los alumnos con menor desempeño académico para mejorar el perfil de egreso;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles	Página 9 de 9

- Coordinar el trabajo de la aplicación de las pruebas académicas externas (ENLACE y PISA, entre otras) y difundir sus resultados a la comunidad bachiller, promoviendo estrategias que propicien la mejora continua de los resultados;
- Diseñar, procesar, aplicar y evaluar el examen de ingreso al bachillerato (EXAMI-GRO), así como el instrumento de diagnóstico para alumnos de nuevo ingreso a la educación superior (IDANIES-GRO);
- Diseñar y desarrollar las acciones tendientes a la preparación y selección de alumnos para participar en los concursos de conocimiento a nivel regional, estatal y región sur-sureste;
- Diseñar y aplicar los mecanismos que tiendan a fortalecer y elevar cognoscitivamente a los alumnos y vigilar los instrumentos y técnicas de enseñanza-aprendizaje de los planteles más alejados;
- Planear y llevar a cabo las actividades de logística de los eventos académicos en las diversas etapas, regional, estatal y sur-sureste;
- Convocar y dar seguimiento a la participación de alumnos en las olimpiadas del conocimiento, en sus fases de selección, entrenamiento y participación nacional;
- Gestionar y desarrollar las acciones tendientes a la certificación de estudiantes en el Sistema Nacional del Bachillerato y Normas Técnicas de Competencia Laboral; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, que se deriven de los ordenamientos jurídico-administrativos y de los planes y programas del Colegio.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio